

b6g

RESOLUCION N°

607



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 MAR 1972

VISTO:

La realización de la tercera etapa de la experiencia en treinta Escuelas para Adultos de la Capital Federal, que realiza la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO; y,

CONSIDERANDO:

Que la estructura curricular y funcional de esos estudios son de características singulares que las distinguen de las del sistema vigente.

Que el personal directivo y docente destinado a desarrollar la experiencia debe compenetrarse de los objetivos, estructura y currículum de dicho plan de estudios.

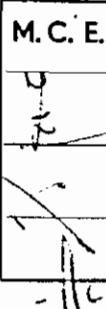
Que para ese fin la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO ha organizado un curso de entrenamiento para el personal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

- 1.- Declarar en comisión de servicios, entre los días 6 al 14 de marzo, al personal docente en actividad en establecimientos dependientes de este Ministerio y de los Consejos Nacionales de Educación y Educación Técnica, que participará en el curso de entrenamiento organizado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO para la implementación de la tercera etapa de la experiencia en treinta Escuelas para Adultos de la Capital Federal.



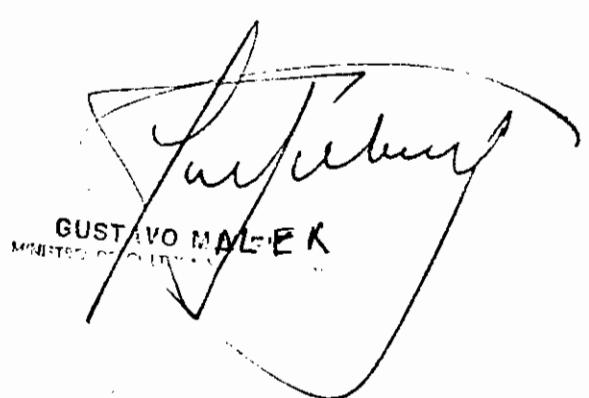
//



Ministerio de Cultura y Educación

11

- 2.- La DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO extenderá, al término del curso mencionado, las constancias correspondientes.
- 3.- Regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.


GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

